Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 13 de diciembre de 2022

VISTO: El expediente Nº E-5189-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pólizas de seguro para la flota vehicular de esta Obra Social de Tierra del Fuego.
Que en el número de orden 05 obra autorización de la Presidente mediante suscripción de Nota Fundada.
Que el Departamento de Compras Operativas toma intervención y entiende que el trámite puede ser canalizado mediante el Fondo Permanente Operativo.
Que en el número de orden 31 obra Disposición de la Dirección de la Dirección de Compras N° DDC-05-2022 autorización la Contratación Directa N° 136 RAF 3136.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y según el Informe Técnico de orden 43 emitido por la firma Martinez Sosa asesores de seguros de la provincia, se recomendó preadjudicar la contratación a la firma CAJA DE SEGUROS S.A. (CUIT N° 30-66320562-1), por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 49/100 ($ 849.814,49); por ajustarse a lo requerido y por ser necesario para la O.S.P.T.F.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta del Fondo Permanente Operativo.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 1678/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-219-2022 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 128/2021, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-03-2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 136/2022 RAF 3136 para la la adquisición de pólizas de seguro para la flota vehicular de esta Obra Social de Tierra del Fuego, a la firma CAJA DE SEGUROS S.A. (CUIT N° 30-66320562-1), por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 49/100 ($ 849.814,49). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°. - Autorizar a los Responsables del Fondo Operativo de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 – Servicios No Personales; Unidad de Gestión de Gasto GG1001; Clasificación Económica 1130504 Primas y gastos de seguros, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°. - Registrar, comunicar y cumplido archiva.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1601-2022

OSPTF

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
13/12/2022